

Distrito Escolar de la Ciudad de Provo
Norma Serie 3000: Estudiantes



P1 3224

El propósito de la traducción de este material al idioma Español, es proveer una herramienta de apoyo al público en general que no habla Inglés, pero pueden existir diferencias en la traducción.

Vestimenta y Aseo Personal de los Estudiantes

El Distrito Escolar de la Ciudad de Provo espera que los estudiantes en las escuelas se mantengan bien arreglados y bien vestidos mientras están en la escuela o en las funciones escolares. No se permitirá la vestimenta o arreglo personal que sea sobresaliente o en extremo, o que pueda atraer atención indebida, distraer o interferir con la atmósfera educativa en la escuela/funciones de la escuela.

A los estudiantes que no cumplan con el Reglamento de Vestimenta se les pedirá que se retiren/arreglen los artículos ofensivos o regresen a su casa para cambiar su atuendo, dándole aviso a los padres.

La Junta de Educación delega a la administración escolar local la responsabilidad de implementar esta norma. Las escuelas desarrollarán sus normas locales de aseo personal y vestimenta en cooperación con los consejos de la comunidad escolar. Estas normas serán publicadas en el manual del estudiante. La administración del distrito revisará las normas y le entregará una copia a la Junta de Educación.

Fecha de Aprobación:
Revisada:

14 de julio de 1992
12 de marzo de 2013